



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 07 de enero de 2020.

Hora : 09:15 hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.
3. Aprobación Adjudicación Licitación denominada "CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMÁVIDA Y PISCINA MAULE SUR".
4. Aprobación Adjudicación Licitación denominada "REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBÚN".
5. Aprobación Modificación Contrato de Adjudicación Licitación denominada "CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN CALLE LOS AROMOS Y ADOLFO NOVOA".
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN".
7. Aprobación Aporte Municipal Convenio SENDA Previene 2020.
8. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.
9. Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.

10. Aprobación Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.

11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el martes 17 de diciembre de 2019 y al Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el viernes 20 de diciembre de 2019.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el martes 17 de diciembre de 2019 y el Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el viernes 20 de diciembre de 2019.*

3.2 Aprobación Subvención Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) el que permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta por cuánto tiempo es la subvención.

El señor Presidente indica que es por única vez en el año.

El Concejal señor Dedes consulta si existe un convenio de por medio, porque los dineros van al nivel Central, no Regional.

El señor Presidente manifiesta que los recursos ingresan de la misma forma que las colectas y que de la Comuna hay 3 pacientes que se atienden en COANIQUEM, la solicitud está firmada por el Presidente de COANIQUEM y señala que el valor de las atenciones entregadas a cada paciente es por alrededor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

El Concejal señor Dedes consulta de qué forma se rinde, esta subvención.

El señor Secretario informa que las rendiciones de las subvenciones que entrega la Municipalidad se deben rendir con boletas o facturas correspondientes a los gastos directamente relacionados con los fines de la subvención entregada.

El Concejal señor Espinoza indica que dentro de las organizaciones altruistas del país esta COANIQUEM, no recuerda haberle otorgado subvención con anterioridad, pero considera que la misión de la Institución y la manera desinteresada de atender a los niños de la Comuna, tal como lo hace la Teletón, el monto es simbólico para todo lo que ellos hacen, agradece la oportunidad de poder colaborar y cuentan con su apoyo para otorgan la subvención y agradece a la Institución por su labor.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que podrían pedir la subvención a todos los Municipios.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con las opiniones de sus colegas Concejales, pero desconoce cuándo ingresó la solicitud de subvención al Municipio porque está pendiente la del Hogar de Ancianos que todos tienen la solicitud y es de un monto similar a la que se está presentando y es importante que se presente en tabla porque el Hogar atiende a más de 40 personas que son de la Comuna versus los 3 niños que ve COANIQUEM, señala que ambas Instituciones son muy importantes en su labor.

El señor Presidente indica que la Subvención para Bomberos se aumentó y se presentó al Concejo, en esa oportunidad se está viendo la de COANIQUEM y es probable que en la próxima sesión se presente la del Hogar de Ancianos que está siguiendo su curso y también fue aumentada.

El Concejal señor Díaz consulta si la Ley permite otorgar una subvención a una Institución externa de la Comuna, sería distinto a cada uno de los niños, desconoce si administrativamente procede.

El señor Presidente realiza la consulta al señor Secretario.

El señor Secretario indica que todas las solicitudes se analizan antes de establecerse en tabla, si procede legalmente y de no proceder se le informa a la institución que no es posible darle curso.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es bueno que quede reflejado en el acta.

El Concejal señor Hernández señala que en relación a lo que ha dicho el señor Secretario no quiere discrepar porque es el peso del manejo administrativo, pero refuerza que se ha conversado con varias personas que hay cosas que se presentan en tabla por decisión exclusiva del señor Alcalde, ellos no saben esas cosas y es bueno lo que acaba de expresarse que todo lo que esta en tabla esta bajo la legalidad, lo destaca de manera positiva porque lo deja tranquilo.

El señor Presidente solicita se enfoquen en el objetivo y en la meta de la conversación, no se desvíen en cosas que no proceden, está seguro que la subvención se solicito a varios Municipio más, las rehabilitaciones son muy costosas para los niños que sufren de quemaduras.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la subvención para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.*

El señor Presidente solicita al señor Secretario le informe a la Corporación que para el próximo año si es que vuelven a realizar la solicitud de subvención deben tener hecha su rendición.

El señor Secretario señala que por instrucciones de Contraloría General de la República, no se puede otorgar una nueva subvención a una institución que tenga rendición pendiente.

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMÁVIDA Y PISCINA MAULE SUR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación denominada “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMÁVIDA Y PISCINA MAULE SUR”, al Contratista Srta. Valerin Pereira Carvajal, por un monto mensual de \$ 5.300.260.- (cinco millones trescientos mil doscientos sesenta pesos), impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que reviso el acta de evaluación en donde se presentaron 8 oferentes a la visita a terreno y varios presentaron su oferta, siendo la señorita Valerin quien obtuvo la mayor puntuación, destaca la perseverancia de la emprendedora puesto a que ha participado en varias licitaciones anteriores y en una de ellas por un reclamo de otro oferente no pudo firmar contrato. Se alegra mucho porque demuestra que la administración que encabeza el señor Alcalde le da la oportunidad a las personas de la Comuna y a jóvenes emprendedores, sabe que realizaran un muy buen trabajo y cuentan plenamente con su apoyo para guiarlos en los que necesiten.

El Concejal señor Díaz consulta si la concesión involucra todo el cierre perimetral del predio, entrada de canchas, piscina, etc.

El señor Presidente indica que es integral.

El Concejal señor Díaz consulta si habrá guardia de seguridad.

El señor Presidente solicita al señor Oyarzun entregue más detalles respecto a la licitación.

El señor Oyarzun informa que la mantención considera desde la cancha de futbol 7 hacia el sur comprende todo lo edificado, limpieza, mantención, operación, de camarines, manejo del agua, reposición de elementos, manejo de césped, y todo lo que comprende la piscina de Maule Sur.

El Concejal señor Díaz consulta por lo que esta desconectado, ellos lo conectarán?

El señor Oyarzun manifiesta que no, el Municipio entregará todo conectado y reparado lo que estaba en desperfecto.

El señor Presidente comenta que es una Concesión nueva, y esta todo deteriorado, la persona que cobra las entradas no realiza todas las reparaciones, por tanto, se hace necesario una mantención diaria.

El Concejal señor Ortiz consulta por el cobro de entrada en la piscina de Maule Sur.

El señor Presidente manifiesta que ya están contratadas las personas que se encargaran de los cobros en Panimávida, Maule Sur y Balneario Municipal.

El Concejal señor Dedes consulta por la duración de la Concesión.

El señor Oyarzun indica que es por 2 años y medio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación Licitación denominada “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PANIMÁVIDA Y PISCINA MAULE SUR”.*

3.4 Aprobación Adjudicación Licitación denominada “REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación denominada “REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBÚN”, al Contratista Sr. Pablo Moraga Alcaino, por un monto de \$ 87.253.287.- (ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos), impuesto incluido, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que al hacer el análisis del Acta de Evaluación y las bases se da cuenta que hay cosas que no cuadran y desde el punto de vista de la elaboración de las bases tal vez se deba manejar de otra forma, le gusto que las ponderaciones a lo que es plazo de entrega, precio, mano de obra y experiencia sean similares un 20%, y lo que más porcentaje tiene es el plazo que es un 30% y cuando se analiza a los 3 ofertas reflejados en el acta se ve que don Miguel Ángel Sazo en plazo oferta 60 días con 15 personas; Hans Rivera Fuentes oferta 40 días y 20 personas; y don Pablo Moraga Alcaino 35 días y 40 personas, es decir, el doble, y allí es donde se genera la duda porque si con 20 personas se demoran 40 días, con 40 personas debería ser menos el tiempo de ejecución, es una ecuación que no sabe si es lineal y no le cuadra. Indica que cuando tienes dudas técnicas recurre al Profesional de Área y le preguntó al señor Villalobos si es proporcional y efectivamente es así, es decir, se utilizo la misma fórmula para evaluar precio y mano de

obra, sin embargo las dimensiones de las ponderaciones son distintas, porque el precio se evalúa el menor y se divide por la oferta que se está evaluando y se multiplica por el porcentaje que en ese caso es 20% y en la mano de obra es igual y allí se genera la diferencia porque no se alcanza apreciar para evaluar, si por ejemplo las 40 personas o como dice mano de obra, trabajaran jornada completa o media jornada, porque, qué tal si el criterio que utilizo el señor Hans Rivera fue que con 20 personas en jornada completa termina la obra en 40 días y es menos dinero; pero el otro oferente podría decir que para adjudicarse la licitación contratará 40 personas que trabajarán media jornada ahí existe una dimensión distinta de la mano de obra al precio.

Indica que dentro de las exigencias de las bases están las pruebas de hormigón y según dijo el señor Villalobos se demoran 28 días y el oferto 35 días pero es imposible, porque en 7 días debería recibir, demoler, construir y sacar pruebas, no le cuadran los tiempos, lo que hace presumir que el contratista está dispuesto a pagar multas y seguramente hacen esos análisis porque tienen capacidad financiera para asumir multas y adjudicarse ese tipo de proyectos en desmedro del contratista que oferto menos precio.

Menciona que ese tipo de cosas las cuestiona porque no proceden, y solicita que se pida la acreditación del pago de imposiciones porque allí aparece si está trabajando media jornada o jornada completa, y a su vez solicita se especifiquen en las bases administrativas y evaluación.

El señor Presidente solicita a la Comisión Evaluadora pueda aclarar las dudas.

El señor Oyarzun indica que en las bases de la licitación hay ciertos requisitos que los oferentes deben cumplir y no se trata de obtener la oferta más barata si no que la mejor oferta en ciertos criterios, se considero importante el plazo porque luego se junta con el ingreso del año escolar, aumenta el tránsito y se complica la situación, lo ideal es que durante el verano se resuelva la obra, respecto a la mano de obra fue para incentivar la contratación de mano de obra local, la relación si 20 personas terminan la obra en 40 días o viceversa no es real, porque una 1 o 2 personas no significa que trabajen todos iguales no debe ser necesariamente una relación inversa; indica que se pidió experiencia porque una empresa que normalmente tiene más obras garantiza un mejor trabajo, son los 4 criterios pedidos y evaluados.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun su opinión respecto a lo que indica el Concejal señor Espinoza que no se puede ejecutar en los días propuestos.

El señor Oyarzun indica que fue tema de conversación en algún momento y se pediría un plazo de ejecución mínimo, pero legalmente no está permitido; comenta que hay obras que se han realizado en esos plazos y se le aplica un acelerador al hormigón y se ha podido cumplir en los días, por ejemplo en la obra de la Población Victoria se hizo de esa forma y obtuvo buenos resultados.

El Concejal señor Hernández manifiesta que algo muy relevante es el espacio porque no se puede tener a tantas personas en un mismo trabajo y como son refugios peatonales que están en la calle se pueden distribuir para poder cumplir con los plazos; espera que las personas sean todas de la Comuna porque en algunas ocasiones traen de afuera, porque no logran encontrar a residentes. Manifiesta que sin el ánimo de decir que el señor Oyarzun está equivocado pero por la experiencia es que por esa cantidad de personas solo espera que realmente estén todos trabajando y finalmente hacer una evaluación positiva que se cumplió con el objetivo, pero en los documentos a la vista no le cuadra que sean tantas personas porque significaría que deberían haber 3 personas por refugio peatonal; espera que no suceda que el contratista deje el trabajo a media construcción y abandone el proyecto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que agradece que la Comisión Evaluadora considere las observaciones que se han planteado, señala que los 3 Oferentes obtuvieron calificación 7 en experiencia, lo que es muy importante y relevante. Comenta que no pudo ver las bases pero quería las condiciones de pago, para poder saber si se puede sugerir que frente a los estados de pago, se tuviera la precaución que al oferente se le cancele de acuerdo a los avances reales de la obra y que se exija el certificado de pago de cotizaciones.

El señor Presidente aclara que el señor Oyarzun junto a su equipo de profesionales elaboran las bases pero él no puede controlar la oferta de los oferentes, se limita a evaluar y calificar junto a la Comisión Evaluadora, el Mercado Público no otorga las herramientas para que discrimine de otra forma, por ejemplo, la residencia; por tanto, cada Contratista toma la responsabilidad de su proyecto y el Gobierno Regional tiene las herramientas para poder cerciorar que se cumpla con los plazos y estados de pagos y es lo que estipula la Ley.

Señala que si se puede considerar en las bases las sugerencias del Concejal señor Espinoza y Hernández sería muy bueno se hiciera.

El Concejal señor Díaz consulta en que sectores estarán ubicados los refugios peatonales.

El señor Oyarzun indica que son 15 en Colbún y 1 en Panimávida.

El señor Presidente consulta por qué es sólo 1 en Panimávida.

El señor Oyarzun manifiesta que se pensó hacerlo por etapas, comenzando por Colbún que es donde está la mayor concentración de refugios, en Calle O'Higgins, Adolfo Novoa, Chiburgo, Los Aromos y Población Bicentenario por un tema de presupuesto y quedo un saldo y se considero cambiar el de la plaza de Panimávida, para poder construir uno más grande.

El señor Presidente consulta si serán nuevos o se reparan los existentes.

El señor Oyarzun manifiesta que son totalmente nuevos y los que se encuentran en buen estado se guardaran para poder ser reutilizados.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece muy bien que se puedan reutilizar porque en Maule Sur donde está ubicada la media luna del Club de Huasos no hay paradero y hay muchas personas que se ubican a tomar locomoción colectiva allí.

El señor Presidente señala que tiene varias solicitudes de refugios peatonales en donde se instalarán los que se rescaten de la reposición, pero es importante transmitir a las personas que aquellos refugios no son tan buenos en el sentido que no protegen mucho de la lluvia porque quiere evitar reclamos por parte de la ciudadanía por ese motivo, todos son conscientes que esos paraderos son muy pequeños, los que se construirán son más protegidos y se espera tengan mejor resultado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación del proyecto denominado "REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE COLBÚN"*.

3.5 Aprobación Modificación Contrato de Adjudicación Licitación “CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES EN CALLE LOS AROMOS Y ADOLFO NOVOA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar ampliación del contrato de la “CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN CALLE LOS AROMOS Y ADOLFO NOVOA” a la Empresa Mundifica S.P.A., por un monto de \$ 245.935.- (doscientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos), IVA incluido, para la mantención de 2.557,35 metros cuadrados aproximadamente, correspondiente a las áreas verdes de Conjunto Habitacional Valles de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta cuando entraría en vigencia la ampliación de contrato y quiere saber si el área verde de ese conjunto habitacional ya está recibida por la Dirección de Obras Municipales.

El señor Presidente solicita al Director de Obras su pronunciamiento al respecto.

El señor Villalobos informa que la empresa debe solicitar la recepción provisoria de la obra y una vez recibida entrara en vigencia la concesión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la modificación del contrato “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN CALLE LOS AROMOS Y ADOLFO NOVOA”.*

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención generados por el proyecto denominado “ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN”, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) vía Circular 33, Año 2020, los que asciende a la cantidad de \$ 20.234.328.- (veinte millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos).

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRACTOR DESBROZADOR				
Combustible	6.350	Litros/año	\$645	\$4.095.750
Conductor	1	Sueldo/mes	\$700.000	\$4.200.000
Permiso de circulación	2	Pagos/año	\$24.566	\$49.131
Seguro	1	Pago/año	\$13.000	\$13.000
Seguro contra accidentes	1	Pago/año	\$1.448.713	\$1.448.713
Mantenciones preventivas	2	Mantenciones/año	\$555.719	\$1.111.438
Mantenciones correctivas	1	Global	\$218.118	\$218.118
TOTAL TRACTOR DESBROZADOR				\$11.136.150
CHIPEADORA				
Combustible para operación	4.320	Litros/año	\$645	\$2.786.400
Operador chipeadora	2	Sueldo/día	\$25.000	\$4.500.000
Mantenciones	1	Global	\$782.988	\$782.988
Seguro contra accidentes	1	pago/año	\$1.010.730	\$1.010.730
Combustible por traslado	28	Litros/año	\$645	\$18.060
TOTAL CHIPEADORA				\$9.098.178
TOTAL PROYECTO				\$20.234.328

El señor Presidente señala habrá un receso a las 10 horas.

Se reinicia la sesión siendo las 10.13 horas.

El Concejal señor Espinoza indica que ese es un proyecto que hace mucho tiempo se está tratando de gestionar, en reiteradas ocasiones se ha destacado la importancia que tiene poder reincorporar los residuos vegetales que se generan de las podas, etc., servirá de mucho si se logra concretar la iniciativa.

Informa oficialmente que a raíz del punto se recordó que recibió un llamado del actual Consejero Regional don José Vargas Vega quien manifestó que él asumió por el señor Jonathan Norambuena Barros y quiere mostrar su especial desempeño por las gestiones que sean necesarias para apoyar a la Comuna, sabe que en algún momento determinado son votos importantes para el financiamiento del proyecto.

Respecto al proyecto aprobará los costos y solicita se le informe al Consejero Regional cuando el proyecto este RS para gestionar los recursos y así poder contar con el equipo en la próxima temporada.

El Concejal señor Díaz consulta por el costo total de proyecto.

El señor Oyarzun indica que son \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta cuales son las probabilidades de que se ejecute el proyecto.

El señor Oyarzun manifiesta que el proyecto se ingreso el año 2019 y se está subsanando una observación es por ello que se presentan los costos de operación nuevamente, una vez siendo aprobados, se ingresan al Gobierno Regional y se espera que la revisión demore alrededor de 2 meses aprobándose técnicamente y luego es necesaria la gestión para aprobar los recursos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece una excelente idea el proyecto y que en alguna oportunidad le comentó al señor Cornelio Becerra González que se podría comprar una máquina enfardadora ya que las máquinas no llegan a los terrenos de los pequeños agricultores, por lo tanto le parece que es una buena alternativa si se aprueban los recursos del proyecto.

El señor Presidente comenta que es una buena idea la planteada, consulta al señor Becerra el valor de una maquina enfardadora.

El señor Becerra indica que entre \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) a \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

El señor Presidente indica que es posible adquirirlo.

El Concejal señor Ortiz indica que las maquinas en esta temporada estarán sin uso por lo tanto sería de gran ayuda comprar la máquina enfardadora, por lo demás en el liceo hay alfalfa sembrada y quizás se podría pedir fardos a los agricultores como pago por el uso de la maquinaria.

El Concejal señor Espinoza indica que es una buena idea la planteada por el Concejal señor Ortiz pero quizás la mejor forma sería reforzar las máquinas que tiene el liceo de Colbún y así sería una fuente para que los alumnos practiquen.

El señor Presidente señala que sería lo mismo si lo ejecuta la OMDEL o el Liceo porque es un solo tractorista.

El Concejal señor Ortiz indica que se podría cobrar en fardos y se ahorra estaría estar comprando.

El señor Presidente indica que esa sería la forma de operar y solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN".*

3.7 Aprobación Aporte Municipal Convenio SENDA Previene Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Aporte Municipal Convenio SENDA Previene Año 2020.

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE MUNICIPAL	APORTE SENDA
		(en \$)	(en \$)
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	0	13.459.968
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.000.000	0
	Seguro de Accidentes	0	40.000
GASTOS OPERACIONALES		100.000	100.000
GASTO ACTIVIDADES		800.000	900.000
EQUIPAMIENTO		0	0
MONTO TOTAL		9.900.000	14.499.968

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Aporte Municipal al Convenio SENDA Previene 2020.

3.8 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Asignación Municipal Artículo 45, Ley N° 19.378, Año 2020, enviadas a los señores Concejales el día lunes 23 de diciembre de 2019.

ASIGNACIONES MUNICIPALES 2020:

1. ASIGNACION DE MERITO

En virtud a lo establecido al Artículo único, N° 3, de la ley N° 19.607 y sus modificaciones se establecen los siguientes porcentajes como Asignación de Mérito al 35% del Personal mejor calificado, perteneciente a la dotación de Atención Primaria de Salud, de acuerdo al desglose siguiente:

11% mejor calificado	:	21% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.-
11% siguiente	:	11% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.-
13% siguiente	:	05% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.-
35% TOTAL		

2. ASIGNACION MUNICIPAL A PROFESIONALES MEDICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART 45 LEY 19.378.

La necesidad de seducir el ejercicio profesional de Médicos en la comuna de Colbún e incentivar su permanencia focalizada al aumento de la demanda de atención de los usuarios en los diversos servicios de salud de la comuna y al desarrollo de la Carrera en Atención Primaria, se le otorgará Asignación Municipal, a los profesionales médicos que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta y Plazo Fijo cuyo valor mensual será de 1.350.000.- (Un millón Trescientos cincuenta mil pesos) para los funcionarios que no superen los \$3.000.000.- brutos y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

3. ASIGNACION PARA EXTENSION HORARIA PROFESIONALES MEDICOS, CONFORME AL ART 45 LEY 19.378.

El aumento de la población de la comuna ha incrementado la demanda de horas médicas en los Establecimientos de Salud en los diversos Establecimientos de Salud de la comuna lo que conlleva a rechazos de atención a los usuarios por no contar con las suficientes horas necesarias para abarcar la población que concurren diariamente a estos Establecimientos e incentivo de permanencia en la comuna se otorga Asignación Municipal, para el pago de horas realizadas durante la extensión horaria, pagando la diferencia entre la hora extraordinaria y el monto asignado a los profesionales Médicos de los Establecimientos de Salud, como asignación municipal, conforme al Art. 45 ley 19.378, con los rendimientos estipulados durante la extensión horaria, a contar desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020.

Valor hora extraordinaria en días hábiles de Lunes a Viernes	\$ 20.000.-
Valor horas extraordinarias, sábados, domingos y festivos	\$ 25.000.-

4. A LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.

Con el objeto de incentivar el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad; y el propósito de asegurar la atención a la comunidad con un eficiente desarrollo del Programa Fondo de Farmacia y su permanencia en la Comuna por parte de los servidores y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún se otorga Asignación Municipal de \$ 724.000.- (Setecientos veinticuatro mil pesos) mensuales a los Profesionales Químicos farmacéuticos de la Categoría A de Planta y Plazo Fijo que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Esta Asignación se otorgará mensualmente, entre el 01 de enero 2020 y 31 de diciembre de 2020.

5. AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD UNA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL, CONFORME AL ART. 45 DE LA LEY 19.378, EQUIVALENTE AL 10% DE LA CARRERA FUNCIONAL LINEAL

La gestión administrativa para el funcionamiento de los diversos Establecimientos de Salud de la Comuna que involucra la gestión de los distintos Programas y Convenios de apoyo a la Gestión Local destinados a través del Servicio de Salud del Maule considera un importante cimiento en el desarrollo y articulaciones de todas las acciones que culminan en el funcionamiento general del sistema de salud, tales como Contabilidad, Recursos Humanos, Bodega Comunal, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Recursos Físicos y Prevención de Riesgos por lo cual se otorga Asignación Municipal orientada al personal que se desempeña en el área Administrativa de la Dotación Comunal de Salud, en cargos Directivos, Profesionales, TENS, TANS y Técnicos Paramédicos, administrativos y auxiliares de Planta y Plazo Fijo equivalentes al 10% de la carrera funcional lineal vigente para el año

2020, entre ellos Otros Profesionales, Categoría B, Técnicos en Administración, Categoría C, Técnico en Construcción, Categoría C, Técnico en Enfermería, Categoría C, Técnico Paramédico, Categoría D, Administrativo, Categoría E, Auxiliar de Servicio, Categoría F, y que dichas funciones superan la actividad normal de sus categorías por la constante demanda de procedimientos administrativos y responsabilidades habituales, la que se otorgará mensualmente a contar desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

6. ASIGNACION MUNICIPAL AL DIRECTOR (A) DEL DEPTO. DE SALUD, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.

La Administración Comunal del Departamento de Salud considera una alta responsabilidad y obligaciones adicionales en la ejecución del cargo el cual involucra enfrentarlo con eficiencia y eficacia en la articulación de redes comunales, provinciales y regionales, ejecución y gestión de recursos de Programas lo que conlleva a una constante responsabilidad en la función del cargo, por lo cual se le otorga Asignación Municipal, mensual al Director del Departamento de Salud Municipal de Colbún, por un monto correspondiente a \$ 750.000, (Setecientos cincuenta mil pesos) la que se otorgará mensualmente, a contar desde el 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

7. ASIGNACION MUNICIPAL A TECNICO EN ADMINISTRACION DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.

La ejecución y monitoreo de registros estadísticos forman parte esencial del desarrollo de los Programas de atención asistencial de la Salud de la Comuna, cuyo monitoreo cimienta el ciclo vital de los habitantes de la comuna de Colbún y cuya función involucra coordinar entre los establecimientos de Salud la información estadística de todas las prestaciones otorgadas en los Establecimientos de Salud Comunal y velar por su cumplimiento repercute en el cumplimiento de las Metas establecidas por el Ministerio de Salud por lo que se otorga Asignación Municipal al Encargado Comunal de Estadística en su cumplimiento de velar por esta Metas y asesorar al Director Comunal en dicha materia al Técnico en Administración de la Categoría C de Planta y Plazo Fijo que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal por un monto mensual de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) la que se otorgará mensualmente, entre el 01 de enero 2020 y 31 de diciembre de 2020.

El señor Presidente indica que desde que se analizó el tema en la sesión efectuada en Maule Sur, conversó con la Directora del Departamento de Salud quien le dio una idea que a él le pareció muy bien; en la asignación del 10% para los funcionarios del Departamento de Salud propuso que se sumara el 10% de todos los funcionarios y se dividiera ese monto por el total de los funcionarios, de esa forma todos obtendrán una asignación igual y se evita que los que poseen una remuneración alta se incrementen más con la asignación directa.

Cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz indica que en la tabla esta presentado de otra forma, no como lo señala el señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta que puede dejarse aprobado como ellos estimen conveniente.

El Concejal señor Díaz consulta si puede votarse punto por punto.

El señor Alcalde indica que sí.

El Concejal señor Díaz consulta referente al punto N° 4 asignación para químicos farmacéuticos, se puede considerar solo uno, Porque al otro profesional lo financia el Servicio de Salud del Maule.

El señor Presidente indica que no se debe discriminar al funcionario.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no es discriminación, sino que es porque uno de ellos es contratado por el Departamento de Salud y el otro por el Servicio de Salud del Maule.

El señor Presidente consulta cual es el inconveniente.

El Concejal señor Díaz señala que no corresponde al Municipio otorgar una asignación municipal al funcionario contratado por el Servicio de Salud del Maule.

El señor Presidente consulta a la Directora de Salud si se puede otorgar la asignación.

La señora Paola indica que se tendría que contratar y asimilar a la categoría que corresponde y si no se otorga la asignación sucederá al igual que con los médicos que será decisión de ellos, si se quedan en la Comuna o renuncian.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es por trámites legales.

El señor Presidente consulta al señor Díaz que su moción es no entregar asignación al funcionario contratado por el Servicio de Salud del Maule.

El Concejal señor Díaz indica que si porque no está contratado por el Municipio.

El señor Presidente consulta a la señora Paola si existen problemas de ilegalidad al otorgar la asignación.

La señora Paola manifiesta que no existen problemas de ilegalidad, por lo demás se ha presentado hace años.

El Concejal señor Espinoza insiste que el acuerdo es votar el punto el día de hoy, se solicito el certificado de disponibilidad presupuestaria en la sesión de Concejo anterior en Maule Sur, por ello se pospuso el punto; manifiesta que él sugirió que se aumentara la asignación de la Directora en virtud de la carga laboral, responsabilidad, vida familiar y tiempo dedicado a la gestión de Directora que es 24/7 por tanto considera que lo que se acordó inicialmente e que fuera esa la asignación pero con el compromiso en que se mejoraría con el tiempo, además de incluir a los dentistas y algo más que espera que se analice es el personal de urgencia, ellos cumplen una función crítica y se debería valorar su trabajo, si ahora no está incluido espera poder discutirlo en una sesión posterior.

Señala que espera que no se genere la discriminación al votar punto por punto, esta la tentación por la argumentación que se estaba dando de otorgar a un funcionario y a otro no, independiente de donde vengan los fondos para sus remuneraciones prestan un servicio a la Comuna de Colbún, por lo tanto, se genera una discriminación al pensar en entregarla a un solo funcionario y el sentido de las asignaciones es mejorar la calidad de atención que se está entregando.

El señor Presidente señala que la consulta del Concejal señor Díaz es relativa a lo legal.

Interviene el Concejal señor Díaz e indica que es precisamente esa la razón, no por discriminar a alguien.

El señor Presidente señala que se debe dejar muy claro cuáles son las funciones extras que está realizando el químico farmacéutico.

El Concejal señor Espinazo indica que está claramente establecido quienes accederán a las asignaciones deben cumplir ciertas condiciones y si las cumplen tienen el derecho a lo que se aprobará el día de hoy, pero quiere insistir en la propuesta de discutir posteriormente las asignaciones del personal de urgencias, Directora Comunal y dentistas.

El señor Presidente señala que las asignaciones son para salvaguardar el correcto funcionamiento del Departamento de Salud, CESFAM, Servicios de Urgencias y Postas de Salud Rural; manifiesta que de la parte legal se encargarán tanto la Directora Comunal, como el Director de Finanzas y Abogado de Salud.

El Concejal señor Hernández consulta si basta con la decisión del señor Alcalde para poder votar el punto por separado ó debe someterse a votación por parte de los señores Concejales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario su pronunciamiento.

El señor Secretario señala que la materia se propone sea aprobada por el Concejo Municipal, la forma no cambiará el fondo, si el señor Alcalde o el Concejo propone sea de otra forma.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por lo tanto no es suficiente que el señor Alcalde decida votar el punto por separado, señala que debería votarlo el Concejo.

El señor Presidente indica que puede votarlo como estime conveniente, de forma completa o punto por punto.

El Concejal señor Hernández indica que hace las consultas porque en la preparación para la situación, sospechaban en un buen sentido que el señor Alcalde no permitiría votarlo por separado, está sorprendido y le queda claro que basta con que el señor Alcalde apruebe que se vote por separado; señala que el tema no ha sido fácil y existen varias diferencias e indica que su voto será de abstención producto de muchas inquietudes y dudas, por lo demás sobre la vinculación de la decisión de la petición de que los gremios que para él son relevantes y el señor Alcalde indico que no son vinculantes, quisiera un documento de respaldo porque ambas asociaciones son representativas legalmente sobre sus trabajadores y como no ocurrió y el documento no está presente se abstendrá.

El señor Presidente recomienda a los señores concejales en general y en especial al Concejal señor Hernández ejerza la autoridad de Concejal porque son reiteradas las ocasiones en que los puntos más gravitantes para la Comuna se abstiene, porque ellos son autoridad producto una elección popular y democrática para ejercer una función de autoridad comunal y lo expresa con cariño a los demás señores Concejales que por favor ejerzan su autoridad porque desentenderse de los problemas de la Comuna no es para lo que están en el Concejo.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Alcalde puede hacer lo que estime conveniente ante el voto de cualquier señor Concejal le guste o no.

El señor Presidente señala que no le gusta.

El Concejal señor Hernández señala que no saca nada con decir eso porque tiene las herramientas bajo lo que le parece bien.

El señor Presidente indica que es solo una recomendación.

El Concejal señor Dedes indica que le queda claro lo que el señor Alcalde pidió al inicio de la reunión que se mantuvieran en el punto a tratar, pero a través de los días han sucedido algunas cosas y a él le llegó una carta que seguramente tienen los demás Concejales y no es mezclar cosas pero quiere realizar una sugerencia y espera que se vea de buena forma y se lleve a cabo, el señor Alcalde toma la decisión; indica que la carta está escrita en representación del grupo de dializados de los días martes, jueves y sábado de la Comuna e indican que el móvil que realiza los traslados no está en óptimas condiciones, el vehículo recorre Colbún Alto, Maule Sur, Colbún, Quinamávida, San Nicolás, San Dionisio, Villa Santa Elena y Rabones, y solicitan ver la factibilidad de un proyecto para la adquisición de un minibús exclusivo para los traslados o el arriendo mientras se gestiona el proyecto, comenta que firma la carta la señora Carmen Gloria Fernández Zurita, comenta que no puede dejar de darle la importancia al tema y su sugerencia es partir con las asignaciones en febrero y en el mes de enero solucionar el problema de los dializados, porque ellos quedan mal después de las diálisis y entran a Rabones en donde el camino está en pésimas condiciones, consulta si existe la posibilidad de acceder a su petición.

El señor Presidente indica que se generarán más problemas con lo propuesto, puesto que solucionara el tema de los dializados pero se dejará a la deriva un problema mayor; el postular un proyecto implica demasiado tiempo y tiene otra propuesta porque él tiene esa carta y la Directora de Salud igual, propone reparar el vehículo, la señora Paola está buscando solución por otra vía a esa problemática y espera obtenga buenos resultados. Comenta que las asignaciones se deben solucionar porque llevan tiempo trabajándose y el tema dializados se debe solucionar pero ninguna debe excluir a la otra.

El Concejal señor Dedes indica que se debe hacer un pequeño esfuerzo y un mes no será perjudicial para los funcionarios.

El señor Presidente indica que se puede solucionar con o sin asignaciones, no hay problemas de recursos para poder solucionar ambas cosas.

El Concejal señor Dedes se alegra que sea así.

El señor Presidente comenta que la señorita Iduvina Castillo quien trabaja en el Balneario Municipal, le comentó que durante el fin de semana se recaudó más de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) y que ha inscrito a muchas personas desde que se inició, por lo tanto, las cosas que ha ido planteando han ido resultando y espera no se detengan en las decisiones que son importantes, tal como anteriormente dijo al Concejal señor Hernández y lo hizo como un concejo que no se abstenga de esas cosas que son gravitantes para la Comuna y que participen del desarrollo de ella.

El Concejal señor Espinoza se refiere a la importancia de las asignaciones para el estado de ánimo de los funcionarios y por ende para el buen trabajo en equipo que se puede realizar, y a propósito de lo que comentaba el señor Alcalde, durante el fin de semana conoció la gestión de la señorita Iduvina y reforzó lo que venía señalando, esta con computadores y revisa si esta en el sistema y si no se encuentra se sugiere y de allí se desprende la importancia del trabajo en equipo, porque ella realiza una parte pero la otra parte se hace en el CESFAM o Postas y eso es muy bueno, lo refuerza porque encuentra que es peligro lo que plantea el Concejal señor Dedes porque pueden en un momento hasta trabajar con la dieta de los señores Concejales para ejecutar algún proyecto, y esa no es la forma ni la solución, cree que va por la capacidad que ellos pueden tener de hacer gestiones que

permita al señor Alcalde encontrar camino y resolver los problemas, quizás el modelo que se utiliza en educación de licitar el transporte para los traslados sería una opción, se externaliza, y así se disminuyen los costos de mantención pero se afecta el ingreso del conductor, es una buena alternativa.

Manifiesta que quizás requiere algo más de análisis el tema de dividir el monto en partes iguales, porque eso genera un impacto en las remuneraciones del equipo que recibirá la asignación, le preocupa ese tema, y si es así poder hacer un trabajo con los beneficiarios para que no afecte de manera negativa que no es lo que se está buscando y reitera que él aprobará el punto tal cual está presentado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece una buena idea la de dar igual monto de asignación a todos los funcionarios porque los sueldos son bastante diferentes, indica que desconoce si puede hacer y si quedará estipulado.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas si la idea planteada por la señora Paola se puede llevar a cabo.

El señor Fuentes indica que si, y es una gran idea sólo debe quedar reflejada en el acta.

El Concejal señor Ortiz indica que sería el punto 5 y 7 votado de esa forma.

El señor Presidente manifiesta que le parece bien que se haga de esa forma.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el año pasado por el mismo tema la Contraloría Regional solicito se regularizara la situación respecto de las asignaciones especiales del Art. 45 de la Ley lo cual se vio en la Dirección actual de pedir al Concejo Municipal que se aprobara y fue rechazado. Indica que el ánimo es que el próximo año no se vean expuestos a la misma situación que dictamino la Contraloría, porque el Concejal señor Espinoza, señor Díaz y él solicitaron se revisara porque les parecía anómala.

Indica que el Art. 45 de la misma Ley indica claramente que debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, que las asignaciones deben estar plenamente justificadas y que debe existir disponibilidad presupuestaria anual, donde en el Concejo de Maule Sur se puso en tabla y el Concejal señor Díaz solicito el certificado de disponibilidad presupuestaria que no estaba a la vista y se le consulta al Director de Administración y Finanzas que no lo tenía en su poder y decidió posponerse, invita al señor Alcalde que se abra mas a la discusión en el sentido de lo que piden porque no es oponerse por querer hacerlo.

El señor Presidente indica que el problema que se origino el año pasado fue porque los funcionarios estaban encasillados de mala forma para obtener sus remuneraciones y trabajaran conformes, los señores Concejales presentaron su reclamo en Contraloría debido a ese tema.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura al certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

El señor Secretario procede a dar lectura al siguiente Certificado:

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Dirección Adm. Y Finanzas

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
 RESUPUESTARIA**

Colbún, 06 de Enero de 2020.-

OCTAVIO FUENTES VALDES, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Colbún, que suscribe, certifica:

Que, en conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución, por la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público 2020 y a la fecha del presente documento, la Ilustre Municipal de Colbún, cuenta con los fondos para el financiamiento de las asignaciones municipales que debe enfrentar el Departamento de Salud durante el año 2020, para lo cual aprobó un presupuesto de \$400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos), monto que quedo reflejado en el presupuesto municipal aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

OFV/crc.-
DISTRIBUCION
 - Finanzas.-


OCTAVIO FUENTES VALDES
 Director de Adm. Y Finanzas

El Concejal señor Díaz consulta al señor Presidente cuando se tomo la decisión de otorgar las asignaciones en partes iguales a los funcionarios del Departamento de Salud.

El señor Presidente indica que durante el fin de semana.

El Concejal señor Díaz manifiesta que podrían haber llamado a los señores Concejales ayer para comentar la resolución porque así él habría esperado tranquilamente la votación del punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba el punto N° 5 y 7 a repartir en partes iguales para todos los funcionarios y todas las demás asignaciones en su totalidad.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba las asignaciones en su totalidad considerando que el punto N° 5 y 7 sean montos iguales para todos los funcionarios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en consideración de la necesidad de cuidar el trabajo en equipo aprueba el punto tal cual está presentado.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba el punto con la consideración de que el punto N° 5 y 7 sean asignaciones iguales para todos los funcionarios.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba el punto considerando que el punto N° 5 y 7 sea un monto en partes iguales para todos los funcionarios..

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria con las modificaciones planteadas a los Puntos N° 5 y 7.

El señor Secretario señala que la asignación será en pesos, no en porcentaje porque se tendrá que realizar un cálculo de las remuneraciones de todos los funcionarios aplicando el porcentaje y ese monto dividido por la cantidad de funcionarios a percibir la asignación.

El señor Presidente señala que así es.

El señor Presidente manifiesta que lo conversado en la sesión de Maule Sur referente a estudiar asignaciones para el personal de urgencias, dentistas y aumento de la asignación de la Directora se puede evaluar durante todo el año y si la Comisión de Salud y el Concejo Municipal está de acuerdo no habría inconveniente.

3.9 Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes funciones específicas que desempeñarán Profesionales, Técnicos de Nivel Superior y expertos en las siguientes materias.

1. *Preparar talleres sociales y recreativos para los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, que permitan postulados a los fondos concursables provenientes del Estado. Colaborar en la elaboración de proyectos para los Clubes de Adultos Mayores, que les permita postular a las diferentes fuentes de financiamiento.*
2. *Atención clínica en ganadería; caprina, bovina, equina, porcina y ovino de pequeños productores de la Comuna.
Coordinar operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos protegiendo el medio ambiente.
Trabajar el mejoramiento genético del ganado de pequeños ganaderos de la Comuna.*

El señor Presidente solicita al señor Cornelio Becerra pueda dar una breve introducción de las funciones de estos funcionarios.

El señor Becerra señala que el Departamento Pecuario trabaja en las dependencias de la OMDEL sin embargo las oficinas pasan prácticamente sin personal, porque los funcionarios siempre están en terreno prestando sus servicios a toda la Comunidad.

El señor Presidente señala que son renovaciones de contrato de los profesionales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Funciones Específicas de las Contrataciones a Honorarios.*

3.10 Aprobación Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020, entregado a los señores Concejales en la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 26 de diciembre de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que durante el año fueron muchas las solicitudes de patentes de Minimercado con venta de bebidas alcohólicas y ha sido motivo de controversia y discusiones intensas no solo por parte de ellos sino que de la comunidad igual, señala que se acercó a conversar con el Jefe de Rentas Municipales y aprovecha de agradecer la disposición de los funcionarios municipales cuando surgen dudas técnicas o información que ayuda a contribuir en los antecedentes que van en tabla; su consulta fue que se podía hacer con las patentes en donde están excedidos, son como 240% sobre la norma y el funcionario responde que se debe estar atentos a que si no se paga la patente se caduca, pero no se pueden reducir, por lo tanto, lo señala para que estén atento e ir trabajando esa situación durante el año; lo demás está dentro del marco de la Ley.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.*

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere dividir sus puntos varios en 2 etapas, primero quiere manifestar su saludo a todos quienes constantemente los están acompañando en las sesiones, y se refiere a los funcionarios, dirigentes y público en generales, quienes contribuyen a que la función del Concejo se conozca y el equipo de prensa también contribuye con las imágenes que se muestran posteriormente.

Respecto de las gestiones que ha venido realizado quiere reiterar algunas situaciones que sabe que esta la voluntad de parte del señor Alcalde y es necesario que siga contando con el apoyo de los señores Concejales para poder llevarlos adelante y enumerará una serie de puntos varios que han trabajado durante el año 2019 y que espera que el señor Alcalde durante el 2020 le permita establecer una carta Gantt para sacar adelante esos puntos varios que van en beneficio de la comunidad y el señor Alcalde ha estado de acuerdo prácticamente con todos pero en ocasiones la capacidad de gestión o disponibilidad de recursos no permite ejecutar rápidamente, es así, que en atención a las prioridades quisiera plantear que se retome con fuerza el trabajo que está comprometido con la Villa Bella Unión y Los Jardines de San José, en donde carecen de veredas y necesitan el revestimiento del canal de aguas lluvias, por lo demás tienen su proyecto de sede comunitaria, que se conversó con el SECPLA para que se gestione una sede para las 3 Villas, lo que requiere un trabajo de coordinación con los dirigentes y se podría pensar en un FRIL para la zona para todos esos proyectos, es por ello que plantea una carta de navegación y espera se pueda coordinar una reunión de trabajo junto a los dirigentes para trabajar en ello.

Manifiesta que otra gestión que ha estado realizando, tiene que ver con mejorar los empalmes de las calles secundarias con los caminos principales, se hizo un trabajo coordinado con la Dirección de Obras que lo agradece, y se hizo precisamente en la Villa San Esteban, se hicieron colectas con la comunidad y se compro el asfalto caliente y la cuadrilla municipal aportó con la mano de obra, se ejecuto y quedo muy bien hecho el trabajo, lo plantea para que se pueda realizar lo mismo con los accesos de la Escuela de Maule Sur, Garita Escondida y frente a esa garita.

El señor Presidente señala que el último se considera en el proyecto de Pavimentación Participativa que está aprobado porque antes esas iniciativas no consideraban el empalme, pero ahora sí.

El Concejal señor Espinoza indica que en la Población Victoria hay dos pasajes con dificultad para acceder a la ruta, son los últimos del sur, en todo su extremo y se requiere hacer un trabajo allí; manifiesta que en San Nicolás también hay un acceso que necesita reparación.

Reitera que se necesita realizar reuniones para poder confeccionar una carta Gantt y hacer gestiones para poder dar solución a esos problemas y su compromiso está para ello.

Manifiesta que otro compromiso pendiente es el mejoramiento de la infraestructura de la cancha de rayuela de Panimávida, ha sostenido reuniones con el presidente y con el Concejal señor Dedes y hay un interés transversal por transformar el lugar en un ícono turístico, la rayuela como deporte nacional con un lugar adecuado para ello puede ser un buen atractivo porque tiene toda la variedad, se necesita hacer un proyecto que permita poder postularse a las distintas fuentes de financiamientos, sabe que el señor Alcalde en alguna oportunidad planteó el poder designar una cierta cantidad de recursos, hoy existen recursos municipales propios pero se debe analizar el diseño.

Otro proyecto tiene que ver con las veredas para el sector de Quinamávida, se ha planteado en distintas formulas y quisiera profundizar en la formula en donde el Municipio entrega los materiales y la comunidad organizada aporta con la mano de obra, es una

buena forma de trabajo porque se unen las comunidades y se avanza en el mejoramiento de las condiciones del lugar.

Señala que la iluminación del puente Rio Maule se conversó en la sesión de Maule Sur y no deja de ser importante y quiere recordarlo para trabajar en ello.

Refiere que un tema que los ha tenido muy expuestos tiene que ver con la Planta Elevadora de Santa Blanca y sabe que se ha instruido al Director de Obras durante meses para que se realicen las gestiones y se entregue a La Chiripa para que ellos hagan las mantenciones, se necesita lograr estabilizar el funcionamiento de ese sistema, en el sentido de buscar una fórmula que sabe que está avanzando pero que se necesita concretar a la brevedad y consiste en que un operario que tenga conocimiento en el tema, realice la mantención diaria, porque será un mes en que está colapsada, señala que don Luis Villalobos le informó que se puso en funcionamiento y se estropeo de inmediato, ayer hizo llegar una serie de imágenes y videos a algunos funcionarios para poder agilizar el tema de puesta en marcha de esa planta y junto a ello realizar el convenio para que un operario realice la mantención diaria, espera se pueda resolver durante la semana.

Solicita avanzar en la necesidad de los parquímetros en los espacios acordados.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si se subió al portal la licitación.

El señor Oyarzun manifiesta que el día jueves se sube la licitación.

El Concejal señor Espinoza expresa su disposición a trabajar durante el año 2020 de manera coordinada, amistosa y sobre todo amena como Concejo, espera que tengan esa capacidad porque la vez que se han unido ha ganado la Comuna y le parece necesario reiterar y cree que las diferencias que desde su persona se han abierto con la forma de proceder del Concejal señor Hernández parecen insalvables pero es optimista y se puede cambiar, porque la Comunidad los puso en los cargos y ellos tendrán la oportunidad de evaluarlos, cree que todos prácticamente a excepción del Concejal señor Ortiz piensan postularse a la reelección y es un derecho político que está y la Comunidad los podrá evaluar, por tanto si están en ese cargo deben ejercer; comenta que en ocasiones ha sido injusto con algunos colegas y ha pedido disculpas, es el caso con el Concejal señor Díaz por ejemplo, porque sus comentarios generalizados son injustos y se esforzará porque sean específicos, y que sean para contribuir al desarrollo de la Comuna y en ese sentido se pone a disposición del señor Alcalde y reitera lo que señalaba en el punto anterior, el Consejero Regional que reemplazó al señor Jonathan Norambuena también está a disposición para trabajar durante el año 2020.

Indica que no tiene más puntos varios y que hará llegar un documento al señor Alcalde porque son varios puntos y extensos.

El señor Presidente consulta cuando hará llegar el documento.

El Concejal señor Espinoza indica que durante la tarde.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra e indica que se viene la celebración de San Sebastián y aun existen mallas rachel y otros materiales colgando en los puestos de la entrada del pueblo de Panimávida, solicita si se otorga permiso a personas para que se instalen allí, sean acordes a la entrada del Pueblo ya que actualmente se ve muy mal, indica que detrás del altar litúrgico falta iluminación porque se mal utiliza debido a esa situación.

El Concejal señor Díaz señala que debido al tema de ambientalistas, consulta si se ha visto el tema de los caballos.

El señor Presidente indica que está resuelto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que han recibido bastantes críticas respecto al camino de Borde Lago tanto vía telefónica como en redes sociales, consulta cual será la solución. Comenta que ha llamado a la SEREMI y a Vialidad y todos indican que el responsable es el Municipio porque se está postulando a un proyecto y porque está dentro del Plan Regulador.

El señor Presidente indica que se asfaltarán una cantidad de kilómetros, y para poder continuar en ese proyecto que el SECPLA subsane las últimas observaciones tienen que pertenecer al Municipio los primeros 6 kilómetros y como lo son, Vialidad no interfiere, existen 2 opciones que fueron planteadas por don Manuel Monteros, en donde pidió se devolvieran aquellos 6 kilómetros para poder realizarles mantención y él no accedió porque se perdería el proyecto, los meses anteriores se había salvaguardado la situación porque la Forestal Arauco estaba realizando la mantención; hace 3 años que Vialidad no está presente en ese camino, señala que no perderá el proyecto y se esforzará por ello y en vista que la Comunidad se ha manifestado dio las instrucciones al Secretario Municipal y Dirección de Obras para que se contraten los servicios de una motoniveladora para que pase 1 o 2 veces al mes hasta que se financie el proyecto de asfalto.

El Concejal señor Díaz agradece la respuesta del señor Alcalde e indica que no tiene más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se intentó realizar una comisión de turismo cuyo propósito era que se expusieran los estatutos del acta constitutiva de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, lamentablemente no hubo quórum, pero se les hizo llegar a cada uno de los señores Concejales copia de los estatutos y es importante poder avanzar prontamente para contar con la herramienta que permita gestionar recursos para el desarrollo turístico de la Comuna.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:26 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario